



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°: 000762
LITUECHE, 25 de mayo de 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- El decreto N°583 que llama a licitación para Medicamentos Postas Rurales de fecha 21 de abril del 2017
- Que este proceso se realizó con el ID N°580075-14-L117.
- La tabla comparativa
- Que los integrantes de la Comisión Evaluadora no pudieron constituirse en la fecha indicada, ya que en más de una ocasión tuvieron que realizar otras funciones fuera de la institución.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

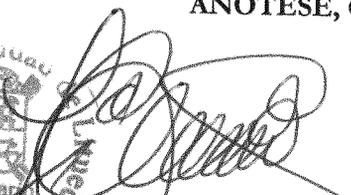
DECRETO

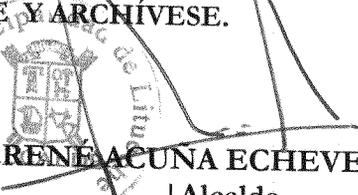
- 1.- **Adjudíquese**, a los siguientes proveedores de la Licitación "Medicamentos Postas Rurales"
Proveedores Adjudicados
- 1.- **Adjudíquese**, a los siguientes proveedores de la Licitación "Medicamentos Postas Rurales"
Proveedores Adjudicados

	Razón Social	Monto
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS	\$49.900.-
76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA	\$250.300.-
79.802.770-0	EUROFARMA CHILE S.A	\$236.100.-
76.079.782-0	WINPHARM	\$68.000.-
76.167.536-2	SOC. COMERCIALIZADORA MEDIKAR	\$92.020.-
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA	\$302.200.-
76.280.494-8	MEDBIOTEC SOCIEDAD	\$116.000.-
76.348.947-7	SOC. COMERCIAL SOCOSEP	\$67.500.-
	TOTAL	\$1.182.020.-

- 2.- **Gírese**, orden de compra a los proveedores individualizados en el punto primero, por \$ 1.182.020.- (Un millón ciento ochenta y dos mil veinte pesos) MÁS IVA.
- 3.- **Impútese**, gasto a la cuenta número 215.22.04.004.002.001 año 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
 *Secretaría Municipal


RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
 |Alcalde

RAE/LUS/REP/GRV/jgm
Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Proceso de Licitación
- Proceso de Pago